



Logroño

Unidad de Educación

educacion@logrono.es

941277015

J

Justificación
Subvención

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Nombre y Apellidos		D.N.I.
Teléfono	Correo electrónico	
En representación de		N.I.F
Domicilio de la entidad a efectos de notificación		
Calle		Nº Piso
C.P.	Municipio	Provincia
Teléfonos		Correo electrónico

SOLICITA:

Se proceda a la valoración de la documentación presentada y, una vez realizados los trámites previos oportunos, se abone el resto de subvención otorgada para la actividad

El/la solicitante aporta los documentos que se indican al dorso y admite la comunicación por correo electrónico o teléfono con el fin de agilizar la tramitación más rápida y eficaz.

El firmante DECLARA bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que ha reseñado y que la copia de documentos aportados son fiel reflejo de los originales. (Artículo 69 la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Logroño, a

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	Justificación de subvención Educación
RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO (D.G. de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad). Avenida de la Paz, 11 – 26001 Logroño (La Rioja)
ENCARGADO TRATAMIENTO	Unidad de Educación
DELEGADO PROTECCIÓN DATOS	dpd@logrono.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La gestión de los trámites necesarios para la concesión de la subvención solicitada
LEGITIMACIÓN	Ordenanza de Subvenciones aprobada por el Pleno y Convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local (art. 6.1.c RGPD)
CATEGORÍA DE LOS AFECTADOS	Secretario/a y presidente/a de la entidad solicitante de la subvención
CATEGORÍA DE LOS DATOS	DNI; Nombre y apellidos; Dirección, teléfono y correo electrónico
CESIÓN DE DATOS	Los datos podrán ser cedidos a otras Direcciones Generales o Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Logroño, así como a terceras entidades para el cumplimiento de fines directamente con la actividad de tratamiento. No se cederán datos a terceros países.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y/o los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, inclusive aquellas previstas para la defensa de reclamaciones derivadas del tratamiento y el servicio, salvo que el interesado revoque su consentimiento con carácter anticipado.
EJERCICIO DE DERECHOS	El interesado podrá ejercitar sus derechos ARCOPL dirigiendo su solicitud al Ayuntamiento de Logroño, a través de https://sedeelectronica.logrono.es (Ref.: Protección de Datos de Carácter Personal) o a través del Delegado de Protección de Datos: dpd@logrono.es
He leído y acepto el tratamiento de datos para la actividad de tratamiento Justificación de subvención en materia de Educación	

Documentos que acompañan a esta solicitud

Memoria de actividades

Memoria de las actividades o proyectos realizados, con inclusión, en su caso, de la publicidad realizada para la actividad o proyecto subvencionado. Debe cumplir lo señalado en el artículo 36 de la Ordenanza de Subvenciones.

Relación de ingresos y gastos del proyecto subvencionado (Modelo R)

Relación de facturas de actividades realizadas (Modelo F1)

○ Relación de nóminas de actividades realizadas (Modelo F2)

○ Certificación de gastos indirectos (Modelo C)

Se consideran gastos indirectos los gastos generales que sin ser directamente imputables a la concreta actividad subvencionada, son necesarios para la realización de la misma, como por ejemplo los gastos de mantenimiento de la propia entidad y el coste de personal de gestión y apoyo. Estos gastos habrán de imputarse por la entidad beneficiaria a la actividad subvencionada en la parte que razonablemente corresponda de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente admitidos y en todo caso en la medida en que tales gastos correspondan al periodo en que efectivamente se realiza la actividad. En ningún caso la imputación llevada a cabo puede ser superior al 10 % de los gastos directos válidamente justificados. Los gastos indirectos no requieren de justificación adicional.

Declaración responsable (Modelo D2)

- Relación de miembros de la Junta Directiva y órganos de Gobierno en el caso de haber percibido una subvención por importe superior a 3.000 euros.
- Relación de **Contratos suscritos con Terceros**, para el cumplimiento de los fines a los que se orienta la subvención, siempre que los precitados contratos superen los 2.000 euros.

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO